

REPORTE DE INTEGRIDAD ELECTORAL DE BENI



NPIOC EN BENI:

INDÍGENAS: TACANA, PACAHUARA, ITO- NAMA, JOAQUINIANO, MAROPA, GUA- RASUGWE, MOJEÑO, SIRIONÓ, BAURE, TSIMANE, MOVIMA, MORÉ, CAVINEÑO, CHÁCOBO, CANICHANA, MOSETÉN Y YURACARÉ.

Autoridades indígenas que se eligen en el departamento:

- 4 asambleístas departamentales

Fuente: Página web del OEP.

Nota aclaratoria:

A través de las monitoras del Estudio de Integridad Electoral de la MOE de Jubileo se solicitó información sobre este tema al enlace técnico proporcionado por el TED Beni. Hasta la fecha de publicación de este reporte no se ha recibido respuesta.

¿CÓMO SON LAS ELECCIONES EN NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS (NPIOC)

El proceso de elección de representantes indígenas en Bolivia se desarrolla bajo las normas y procedimientos propios de cada nación o pueblo. Primero, las organizaciones deben registrarse ante el Tribunal Electoral Departamental (TED) y acreditar su personería jurídica y autoridades.

Luego, el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) socializa los reglamentos y acompaña la realización de las asambleas comunitarias, donde la elección puede realizarse por voto secreto o por aclamación.

El rol del Órgano Electoral es de acompañamiento y supervisión, respetando que la decisión final corresponde a cada comunidad.



Foto: Eju.tv



Foto: OEP